



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2020

PRESIDENTE

SR. D. JOSÉ LUIS BURRÓ BOLI

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SRA. D^a. MARTA LERA MATEOS

SRA. D^a. ELENA LÓPEZ BARRACHINA

SRA. D^a. CORINNE-RENEE GRACIAN PIERRE

SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA DEITO

SR. D. OLGA EITO EITO

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA

EXCUSA SU ASISTENCIA

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGÜÁS

En Valle de Hecho (Huesca), a tres de febrero de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. José Luis Burró Boli, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales arriba expresados, que son seis miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos del Sra Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2019

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de 15 de enero de 2020, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE ENERO DE 2020

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de 15 de enero de 2020, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Nº DECRETO	FECHA	ASUNTO
229/2019	04/12/2019	Concesión prórroga licencia de obras exp. 58/2018
230/2019	04/12/2019	Liquidación canon tasa agua año 2016
231/2019	04/12/2019	Liquidación canon tasa agua año 2016 y 2017
232/2019	05/12/2019	Informe favorable aprovechamiento de un roble caído en la Cuesta.
233/2019	05/12/2019	Adjudicación contrato de deportes a Angel Varela Escolano.
234/2019	11/12/2019	Concesión licencia de obra menor exp. 37/2019
235/2019	11/12/2019	Concesión licencia de obra menor exp. 38/2019
236/2019	11/12/2019	Adjudicación contrato de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público de la vivienda.
237/2019	11/12/2019	Aprobación modificación de créditos nº 3/2019
238/2019	12/12/2019	Concesión licencia de obra menor exp. 389/2019
239/2019	12/12/2019	Aprobación de pagos.
240/2019	12/12/2019	Aprobación de pagos.
241/2019	12/12/2019	Aprobación de pagos.
242/2019	16/12/2019	Liquidación tasa nicho.
243/2019	17/12/2019	Concesión de subvención.
244/2019	18/12/2019	Concesión de subvención.
245/2019	19/12/2019	Informe favorable para la extracción de la planta parasitaria Viscum Album
246/2019	19/12/2019	Concesión de excedencia de 2 años.
247/2019	19/12/2019	Aprobación bases para el concurso oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo.
248/2019	26/12/2019	Aprobación de pagos.
249/2019	26/12/2019	Inicio del procedimiento de adjudicación de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público.
250/2019	26/12/2019	Adjudicación contrato de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público de la vivienda.
1/2020	03/01/2020	Adjudicación contrato de uso privativo de la vivienda "Casa Los Maestros"
2/2020	03/01/2020	Adjudicación de vehículos
3/2020	08/01/2020	Informe favorable para el aprovechamiento de unas hayas caídas en la Borda lo Serrano
4/2020	08/01/2020	Autorización para desplegar la red pública de acceso de la fibra óptica.
5/2020	08/01/2020	Adjudicación contrato de uso privativo de la vivienda "Casa Los Maestros"



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

6/2020	08/01/2020	Nombramiento personal laboral para cubrir una plaza para la biblioteca.
7/2020	08/01/2020	Concesión licencia de obra menor exp. 2/2020
8/2020	08/01/2020	Concesión licencia de obra menor exp. 3/2020
9/2020	09/01/2020	Admisión a trámite instancia para la legalización pequeña explotación doméstica para 8 perros de caza.
10/2020	13/01/2019	Liquidación arrendamiento serrería diciembre 2019
11/2020	13/01/2020	Aprobación provisional lista de admitidos y excluidos al concurso oposición para bolsa de administrativo.
12/2020	13/01/2020	Nombramiento Juez de Paz Sustituto
13/2020	23/01/2020	Concesión licencia de obra menor exp. 4/2020
14/2020	23/01/2020	Concesión licencia de obra menor exp. 5/2020
15/2020	27/01/2020	Liquidación arrendamiento caseta en calle Arrabal, años del 2014 al 2019
16/2020	27/01/2010	Adjudicación de pastos.
17/2020	27/01/2020	Informe favorable para el aprovechamiento de un haya en Petralta
18/2020	28/01/2020	Aprobación inicial del proyecto de Estudio de detalle de fincas en Paraje Socarraz y Siresa
19/2020	30/01/2020	Autorización cambio de titularidad y ampliación de capacidad autorizada de una explotación hasta 80 vacas

4.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que hay una solicitud en Embún para construir en suelo no urbanizable, por tanto plantean una modificación del P.G.O.U. Tras debatir el asunto, se acuerda solicitar una consulta al abogado urbanista con el que trabaja el Ayuntamiento para valorar la repercusión.

El Sr. Alcalde informa de una propuesta de la Sra. Lera para adquirir una aplicación informática. La Sra. Lera explica que se trata de una aplicación en la que los vecinos suben instancias y que le consultará a un informático que vive en Urdués y presentará la información.

El Sr. Alcalde comenta por último el tema de la lectura de contadores, ya que hay muchos vecinos que todavía no los han instalado. Tras comentarlo todos los presentes la Sra. Eito propone que en febrero se realice un conteo de los que están instalados y tomar una decisión después.

5.- ACUERDO SOBRE INCREMENTO SALARIAL PARA 2020

PARTE EXPOSITIVA:

Visto el contenido del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público,

Considerando que para la efectividad de los incrementos previstos ha de quedar supeditada a aprobación por el Pleno, haciéndose especial hincapié en el régimen aplicable a entidades locales de pequeño tamaño carentes de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y de Convenio Colectivo, sin perjuicio de lo cual respecto de esto último al personal laboral del Ayuntamiento le resulta aplicable el Convenio de la Comarca de la Jacetania.

Considerando las características propias del Ayuntamiento de Valle de Hecho, así como la carencia de acuerdo relativo a las condiciones del personal funcionario, sin perjuicio de que para tal personal de la aplicación conjunta del artículo 27 del EBEP y el 93 de la LRBRL se derive el incremento automático de retribuciones básicas y complemento de destino, mientras que para las demás complementarias – incluido el complemento específico – sería preciso dicho acuerdo plenario.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Considerando que respecto de la aplicabilidad para el personal laboral de la Comarca de la Jacetania éste establece en sus artículos 4 y 29 la remisión a los incrementos que marquen los Presupuestos Generales del Estado con la única salvedad de que el RDL 24/2018 establece sus cuantías de incremento como de máximos.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Complementariamente a la aplicabilidad automática de las tablas correspondientes a retribuciones básicas y complemento de destino, establecer para el personal funcionario el incremento del 2,00% para las retribuciones complementarias, incluido complemento específico, para el ejercicio 2020, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2020.

SEGUNDO.- Establecer para el personal laboral igual incremento del 2,00% para dicho ejercicio sobre sus retribuciones globales, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2020.

TERCERO.- Sin perjuicio de ello, de conformidad con lo establecido en el DL 2/2020 se estará a lo largo del ejercicio 2020 a la evolución del PIB para la posible aplicación de un porcentaje adicional del 1% a partir del 1 de julio.

CUARTO.- En todo caso y dado el carácter de disposición de urgencia que tiene el RDL 24/2018, sujeto por tanto a convalidación, se considerará de aplicación automática al presente acuerdo el resultado de tal trámite parlamentario.

QUINTO.- Deberá procederse a dar cobertura presupuestaria al presente a lo largo del ejercicio 2020, sea por la vía de modificación del presupuesto actualmente prorrogado de 2019 o de la inclusión de las cuantías que procedan en la aprobación de presupuesto para 2020.

6.-ADAPTACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO CON DPH PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la adaptación del Convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público a la Ley 40/2015, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Huesca de 13 de septiembre de 2019,

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la adaptación del modelo de convenio para la prestación del servicio de recaudación, gestión e inspección de ingresos de derecho público, del año 2001, a la Ley 40/2015

SEGUNDO. Remitir certificado de este acuerdo al Servicio Provincial del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

TERCERO. Establecer como fecha de adaptación del Convenio el 13 de septiembre de 2019.

7.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, LA DESAFECTACIÓN DE LAS DENOMINADAS



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

CASAS DE LOS MAESTROS (5 VIVIENDAS).

PARTE EXPOSITIVA:

Considerando que este Ayuntamiento es propietario de las denominadas Casas de los maestros (5 viviendas) con calificación jurídica de bien de dominio público, sitas en Plaza Domingo Miral números 4, 5, 6, 7 y 8, de esta localidad, inscrito en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local con los n.º 10, 11, 12, 13 y 14.

Considerando que dichas viviendas eran las antiguas casas de los maestros, que ya no han de tener obligatoriamente el destino de viviendas para los maestros y que el Ayuntamiento considera necesario la puesta en alquiler de dichos inmuebles por la escasez de vivienda en el municipio, así como la regularización de la situación de las tres que actualmente están ocupadas, por estarlo sin pago de alquiler alguno,

Considerando que con fecha 20 de noviembre de 2019, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación de las Casas de los maestros,

Visto que con fecha 25 de noviembre de 2019, se publicó la aprobación inicial del expediente de desafectación de las denominadas Casas de los maestros en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 226, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que durante el plazo de un mes para que se presentasen las alegaciones que se considerarán oportunas por los interesados.

Asimismo, el expediente estuvo disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://valledehecho.es>].

Visto que no se han presentado alegaciones durante la exposición al público,

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en los artículos 22.2.1) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica de las denominadas Casas de los maestros, a la espera de recibir la autorización de desafectación por el departamento competente del Gobierno de Aragón.

SEGUNDO. Solicitar autorización previa a la desafectación de las denominadas Casas de los maestros, a la Administración autonómica.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

No se presenta ninguna

9.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno.

10.- MOCIONES:

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. García informa de que estuvo en la reunión de la Reserva de Caza, se mantiene todo como estaba, en el futuro puede que se pueda cazar el corzo. No se modifican cuotas ni tasas.

La Sra. López informa que estuvo en la reunión de ADECUARA en representación del Alcalde, hay una subvención que puede valer para arreglar la calefacción de lo Pallar D'Agustin y la sala de Embún. También informa sobre el proyecto de los Pueblos Vivos, han contratado a una persona que lo está gestionando y viene el jueves a las 12 de la mañana, sería interesante que estuviera la Corporación. Se invitará también a los representantes de asociaciones y puede venir cualquier persona interesada en participar como voluntaria. Se decidirá también si queremos ser pueblo acogedor, hay otros que ya lo son, se pueden ver en su web.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y veinticinco minutos del día tres de febrero de dos mil veinte, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: José Luis Burró Boli



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)
